



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
OFICIO NÚMERO: SGG/PROCIVY/0550/2020
ASUNTO: SOLICITUD DE HERRAMIENTAS

Mérida, Yucatán a 12 de junio de 2020

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Derivado del boletín de prensa No. **BDE-030-2020** de fecha 11 de junio de 2020 emitido por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mediante la cual emite una Declaratoria de Emergencia para la población del Estado de Yucatán por la presencia inundación pluvial y lluvia severa 01 al 07 de junio del año en curso, esta Coordinación Estatal de Protección Civil solicitó a esa Dirección General para la Gestión Integral de Riesgos a través del oficio No. **SGG/PROCIVY/0549/2020**, diversas herramientas, a efecto de iniciar las labores de limpieza como parte de la atención de la emergencia en mención.

Motivo por el cual en caso de ser autorizadas las herramientas requeridas, esta Coordinación Estatal de Protección Civil se compromete a mantener toda la herramienta autorizada por esa Dirección, bajo nuestra custodia, en lugares óptimos para su almacenamiento y conservación, una vez concluida la Declaratoria de Emergencia.

Cabe hacer mención, que es de nuestro conocimiento que sólo podrá ser utilizada previa autorización de esa Dirección General, siempre y cuando esta se encuentre amparada mediante la vigencia de una Declaratoria de Emergencia, conforme a lo dispuesto en los lineamientos.

Por lo anterior, la Coordinación Estatal de Protección Civil, reitera el compromiso de dar cabal cumplimiento en el procedimiento antes expuesto y actuar en estricto apego a la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL